



GOBIERNO MUNICIPAL

## Libro de Debates del Acta Ordinaria de Cabildo No. 22

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con ocho minutos del día cinco de abril del año dos mil veintidós se llevó a cabo la presente sesión extraordinaria de Cabildo, en el que se discutieron los siguientes puntos:

### I.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.

-No hubo discusión.-

### II.-Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

-No hubo discusión.-

### III.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de Cabildo ordinaria número 20 y 21, de fechas 22 y 29 de marzo, así como la extraordinaria 15, de fecha 29 de marzo del 2022.

-No hubo discusión.-

### IV.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la ejecución del recurso por concepto de estímulo económico para 6 trabajadores destacados de la Secretaría de Servicios Municipales, por un importe de hasta \$24,000.00 (Veinticuatro Mil Pesos 00/100 M.N.), afectando la partida presupuestal 1713 Incentivo al Personal, con recursos de libre disposición 2022.

-No hubo discusión.-

### V.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la cantidad de \$4,762,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Sesenta y Dos Mil Pesos M.N.), para la ejecución del proyecto "Operación de Casas de Atención Infantil 2022".

-No hubo discusión.-

### VI.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la condonación de recargos y gastos de ejecución generados por la falta de pago

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

oportuno del impuesto predial, a favor del fisco municipal, aplicables durante el periodo de abril al 30 de junio del 2022.

-No hubo discusión.-

VII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la realización de un donativo a la Cruz Roja Mexicana IAP, por un importe equivalente de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos correspondientes a Ingresos de libre disposición del ejercicio fiscal 2022, afectando la partida 4811 por concepto de Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro.

En ese momento la Ciudadana Marcela Castillo Atristain, Regidora, expresó: *Con su permiso señor Presidente, compañeras, compañeros, Secretaria, Síndica, respecto al punto que estamos aprobando el día de hoy del donativo a la Cruz Roja, quiero comentarles de la importancia y trascendencia que tienen el que un porcentaje de este Ayuntamiento que es derivado de las multas de tránsito que generan los ciudadanos y ciudadanas de Tuxtla Gutiérrez, se ha dirigido precisamente a una institución precisamente como es la Cruz Roja Mexicana, creo y considero que el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez está poniendo un ejemplo para todo el estado, porque es el único municipio que de manera institucional ha instaurado dentro de sus políticas públicas que un porcentaje de sus multas vaya directamente a la Cruz Roja y considero también que como Cabildo de este Ayuntamiento podemos seguir apoyando no solamente a esta causa sino también a otras que buscan precisamente el poder atender a la población más vulnerable, creo que es un reconocimiento que se le debe de hacer también al Ayuntamiento para que parte de estos recursos se generen dentro de las asociaciones sin fines de lucro y a la sociedad civil que más lo necesita, es cuánto.*

Ante lo cual el C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Con el permiso de todos ustedes abonando un poco más con la Regidora, es que año con año hemos crecido más nuestro donativo, ha sido muy bien recibido por la comunidad relacionada con la Cruz Roja, este era un compromiso que ya traía el Ayuntamiento anterior nada más que no lo habían consolidado, pues ya fuimos nosotros que lo hicimos, la verdad es que tiene un fin y un propósito muy especial, pues fortalecemos a la institución que en caso de accidente del que auxilia a las personas por cuestiones de tránsito pues de un percance o de un daño y los recursos salen de las multas de tránsito entonces es algo muy noble y este pues yo les agradezco mucho la aprobación de esto que es*

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

*muy importante que lo sigamos fortaleciendo, así como en los próximos días que luego les pasaremos también una propuesta de apoyar a los bomberos, a pesar de que se les apoya con lo de SMAPA, en dos pesos por el recibo, alcanzan aproximadamente como ciento cincuenta mil, ahí varia no, este se les entrega puntualmente cada vez que hacen corte se les va entregando pero es insuficiente, entonces nosotros nos comprometimos que en la medida de las posibilidades cuando hubiesen recursos disponibles pudiésemos darles un donativo, un apoyo extra, en los próximos días vamos a proponerles, creo que lo dijo el Tesorero que podría disponer de ciento cincuenta mil pesos para dárselos en dos exhibiciones en setenta y cinco y setenta y cinco y se los va a pasar a la Comisión de Hacienda y se los vamos a comprobar, esas son las situaciones que tenemos que ayudar mucho, ahorita nos están ayudando mucho con los incendios, están trabajando mucho en ello, entonces pues muchas gracias a todos compañeros por la solidaridad y con la gran institución que es la Cruz Roja.*

**VIII.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor del C. Asunción Sánchez Ruiz, con categoría de Analista Técnico "E", adscrito al Instituto de la Juventud, lo anterior debido a que cumplió 30 años de servicios ininterrumpidos otorgados a favor de este Ayuntamiento.**

-No hubo discusión.-

**IX.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor de la C. Icela Camacho Domínguez, con categoría de Oficial Especializado "D", adscrito a la Dirección de Verificaciones y Clausuras, Personal de Base Sindicalizado, lo anterior debido a que cumplió 28 años de servicios ininterrumpidos a favor de este Ayuntamiento.**

-No hubo discusión.-

**X.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a aprobar la pensión por jubilación a favor del C. Pascual Villanueva Luna, con categoría de Policía, adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal-Dignificación Policía (FAMF-IV), lo anterior debido a que cumple con los años requeridos laborados para este Ayuntamiento.**

-No hubo discusión.-



GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

**XI.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen procedente respecto a autorizar la pensión por fallecimiento a favor de los CC. Luz María Morales Torres y Cein Amin Nucamendi Cruz, concubina e hijo del extinto trabajador Amin Nucamendi Vázquez, quien ostentaba la categoría de Recolector "A", adscrito a la Dirección de Obras Viales-Departamento de Control de Maquinaria.**

-No hubo discusión.-

**XII.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto "Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en el parque de la colonia "El Carmen", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas", con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de libre disposición 2022.**

-No hubo discusión.-

**XIII.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto "Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en el parque de la colonia "Laureles", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas", con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de libre disposición 2022.**

-No hubo discusión.-

**xiv.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto "Construcción de techado en la cancha de usos múltiples en el parque de la colonia "el Jobo", Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.", con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de libre disposición 2022.**

-No hubo discusión.-

**XV.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto "Rehabilitación de vialidades en calle del bosque entre**



GOBIERNO MUNICIPAL

Avenida Julio Cesar Caballero y Avenida Lomas de Tuxtla, Colonia Lomas del Oriente, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de libre disposición 2022.

-No hubo discusión.-

XVI.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto “Rehabilitación de cancha de futbol en el parque la Gloria, Cto. La Gloria entre Av. Boreal y Cto. Las flores sur, colonia el Campanario. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de libre disposición 2022.

-No hubo discusión.-

XVII.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto “Conformación de terracerías en calle sin nombre entre periférico norte poniente y prolongación laureles, calle sin nombre entre prolongación laureles y boulevard 28 de agosto, margen norte del rio Sabinal. Colonia Francisco Sabinal. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de libre disposición 2022.

-No hubo discusión.-

XVIII.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Obras Públicas, Planificación y Desarrollo Urbano, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la ejecución del proyecto “Rehabilitación de dren pluvial en la Avenida 6ª Norte entre Calle 13ª Poniente y Prolongación de la Calle 13ª Poniente, Calle Prolongación 13ª Poniente entre Avenida 6ª Norte y Avenida 8ª Norte. Barrio Juy Juy, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas”, con cargo al Programa de Inversión Municipal (PIM), con cargo a los recursos de libre disposición 2022.

-No hubo discusión.-

XIX.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Protección Civil, emiten dictamen procedente respecto a aprobar la ejecución de 03 proyectos con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), relativo al ejercicio fiscal 2022.

-No hubo discusión.-

XX.- Asuntos Generales:

-No se registraron asuntos generales.-

XXIV.- Clausura de la sesión.

Siendo las once horas con veinticinco minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, dio por clausurada esta sesión, por la que se levanta el presente libro de debates, mismo que firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez  
Presidente Municipal Constitucional

C. María de los Ángeles Suárez Domínguez  
Síndica Municipal

C. José Ranulfo Escuinca Kobeh  
Regidor

C. Marcela Castillo Atristain  
Regidora

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. William Alexis Velázquez Cruz  
Regidor

C. Jary Vanessa Peña Quan  
Regidora

C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos  
Regidor

C. Karem Levit Magariño Pardo  
Regidora

C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo  
Regidora

C. Adriana Guillén Hernández  
Regidora

C. Paola Palomeque Ramos  
Regidora.

  
C. Karla Burguete Torrestiana  
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL LIBRO DE DEBATES DEL ACTA ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 22 CELEBRADA EL DÍA 05 DE ABRIL DEL 2022.